

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS DE ALUMNADO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “MARCHENA PATRIMONIAL” 41/2017/TE/0012 DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 15 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Taller de Empleo: “MARCHENA PATRIMONIAL”,
 N.º expediente: 41/2017/TE/0012,
 Entidad: Ayuntamiento de Marchena.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución del 19 de Enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, modificada por Resolución de 15 de octubre de 2018, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art. 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Taller de Empleo “Marchena Patrimonial” n.º Expediente 41/2017/ET/0012, del Ayuntamiento de Marchena.

TERCERO.- Con fecha 24 de octubre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de alumnado trabajador para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 2 de noviembre de 2018, D. Juan María Vega Moreno presenta alegaciones en el Registro Auxiliar de la Oficina de Empleo de Marchena fundamentado en la disconformidad con los listados provisionales de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de alumno-trabajador de los proyectos de escuela taller 41/2017/TE/0012 y 41/TE/2017/0021. Examinadas las alegaciones presentadas, la Comisión Mixta acuerda su desestimación, remitiéndose al interesado el texto del acuerdo donde se detallan los fundamentos jurídicos de la decisión adoptada.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==	PÁGINA 1/5
 YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==			

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

QUINTO.- El 15 de noviembre de 2018 se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta, de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumno-trabajador del proyecto de Taller de Empleo “Marchena Patrimonial”, n.º expediente 41/2017/TE/0012, del Ayuntamiento de Marchena, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal alumno-trabajador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve quinto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo “Marchena Patrimonial”, n.º expediente 41/2017/TE/0012 del ayuntamiento de Marchena.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==	PÁGINA
			2/5



YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0012
--


DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. MARCHENA	CIF: P4106000E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MARCHENA PATRIMONIAL	
LOCALIDAD MARCHENA	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO TÉCNICOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/28639

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	00000000-X	MONTERO LÓPEZ, JUAN CARLOS	82.000	Seleccionada
2	00000000-X	NUÑEZ MORENO, ROSA MARÍA	80.000	Seleccionada
3	00000000-X	ROJAS FRÍAS, CARMEN	78.000	Seleccionada
4	00000000-X	REY PLIEGO, RAQUEL	76.000	Seleccionada
5	00000000-X	PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESSICA	76.000	Seleccionada
6	00000000-X	MELERO FAJARDO, MARÍA TERESA	76.000	Seleccionada
7	00000000-X	LUQUE MUÑOZ, CRISTIAN	76.000	Seleccionada
8	00000000-X	OLMO MORENO, MARIA TAMARA	76.000	Seleccionada
9	00000000-X	BERDUGO CORTES, BEATRIZ	76.000	Seleccionada
10	00000000-X	MALAGÓN DE LA CAL, ANTONIO	74.000	Seleccionada
11	00000000-X	PULIDO HUMANES, MARIA TERESA	74.000	Seleccionada
12	00000000-X	JIMENEZ CUEVAS, MARIA CARMEN	74.000	Seleccionada
13	00000000-X	HERRERA MACHO, ANGEL FERNANDO	74.000	Seleccionada
14	00000000-X	MARTINEZ CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	69.000	Seleccionada
15	00000000-X	CORONA BORREGO, MARÍA DOLORES	68.000	Seleccionada
16	00000000-X	MONTERO LÓPEZ, ANA MARÍA	67.000	Reserva
17	00000000-X	PAZOS RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	67.000	Reserva
18	00000000-X	CARMONA PEREA, ISABEL MARÍA	67.000	Reserva
19	00000000-X	CARMONA VICENTE, MERCEDES NOELIA	67.000	Reserva
20	00000000-X	LUNA DÍAZ, SOFIA	67.000	Reserva
21	00000000-X	PARRILLA COURAN, MAELYS	67.000	Reserva
22	00000000-X	JIMENEZ ARMARIO, MARÍA DEL ROCIO	67.000	Reserva
23	00000000-X	MORENO CARMONA, JOSE	66.000	Reserva
24	00000000-X	VEGA MORENO, JUAN MARIA	65.000	Reserva
25	00000000-X	DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	64.000	Reserva
26	00000000-X	MORENO SUAREZ, PURIFICACIÓN	64.000	Reserva
27	00000000-X	MORENO VEGA, IRENE MARIA	64.000	Reserva
28	00000000-X	ALEGRIA FABÁ, GUADALUPE	64.000	Reserva
29	00000000-X	RODAS GONZALEZ, MARTHA ROCIO	64.000	Reserva

Código Seguro de verificación: YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==	PÁGINA 4/5
 YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==			

30	00000000-X	CARMONA MUÑOZ, AUXILIADORA DE LAS MERCEDES	64.000	Reserva
31	00000000-X	DELGADO SANCHEZ, ANTONIA MARIA	63.000	Reserva
32	00000000-X	PONCE RODRIGUEZ, CARMEN	61.000	Reserva
33	00000000-X	GUISADO AGÜERA, MARIA DOLORES	61.000	Reserva
34	00000000-X	SUAREZ MELERO, MARIA	60.000	Reserva
35	00000000-X	PICHARDO BUENDIA, VICTOR MANUEL	58.000	Reserva
36	00000000-X	GIL REINA, LUZ MARINA	56.000	Reserva
37	00000000-X	VEGA FERNANDEZ, SONIA MARIA	54.000	Reserva
38	00000000-X	VELASCO NARANJO, DOLORES	52.000	Reserva
39	00000000-X	LOPEZ CONEJERO, SUSANA	52.000	Reserva
40	00000000-X	URBINA BURGOS, ALEJANDRO	48.000	Reserva
41	00000000-X	CORONA HEREDIA, MANUEL	48.000	Reserva
42	00000000-X	MENDOZA PIÑERA, GLORIA	47.000	Reserva
43	00000000-X	MORENO DIAZ, ALEJANDRO	30.000	Reserva

Código Seguro de verificación: YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO ROMERO

FECHA

21/11/2018

FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==

PÁGINA

5/5



YA3sDDTDXWD1EvqQIKDiJQ==